
¡EN DEFENSA DE LA HISTÓRICA VERDAD!

XL ANIVERSARIO

FRANCISCO FRANCO BAHAMONDE

(Caudillo de España. Capitán General y Generalísimo de los Ejércitos - Jefe del Estado)

Murió al Servicio de la Patria el día 20 de noviembre de 1975

LXXIX ANIVERSARIO

JOSÉ ANTONIO PRIMO DE RIVERA

(Jefe Nacional de Falange Española de las JONS)

Fusilado en Alicante por la República socialista-separatista el día 20 de noviembre de 1936, a los 33 años de edad; y todos los Caídos por Dios y por España.

D. E. P.

Misa en sufragio por sus almas en la IGLESIA PARROQUIAL DE SAN VICENTE MÁRTIR, a las 20.00 h. de HOY VIERNES, 20 de noviembre de 2015

¡ADELANTE ESPAÑA! ¡Zamoranos: Fidelidad y Unidad en estos tiempos de prueba!

¡ARRIBA ESPAÑA!

20N: EN RECUERDO DE LAS VICTIMAS

El próximo día 20 de noviembre de 2016 suponemos que se volverá a celebrar la misa en honor del genocida Francisco Franco Bahamonde y a el ideólogo José Antonio Primo de Rivera. Dicha misa tendrá lugar como todos los años en la Iglesia de San Vicente.

Ante este hecho que ya lleva celebrándose años uno puede mostrar su indignación y su protesta, pero desde el Foro hemos decidido pasar a la acción y proceder a denunciar esta acto de apología del crimen.

Desde el Foro queremos que las víctimas de estos criminales no tengan que seguir viendo cómo se celebran este tipo de actos de burla y escarnio.

Se supone que vivimos en un estado democrático y de derecho, Estado que algunos pensamos que es heredero del franquismo, y este tipo de situaciones nos demuestran nuestro acierto en dicha reflexión.

Este estado en su afán por disimular su origen construyo una ley, como la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, en dicha ley en su artículo 1 se determina el Objeto de la Ley 1:

La presente Ley tiene por objeto reconocer y ampliar derechos a favor de quienes padecieron persecución o violencia, por razones políticas, ideológicas, o de creencia religiosa, durante la Guerra Civil y la Dictadura, promover su reparación moral y la recuperación de su memoria personal y familiar, y adoptar medidas complementarias destinadas a suprimir elementos de división entre los ciudadanos, todo ello con el fin de fomentar la cohesión y solidaridad entre las diversas generaciones de españoles en torno a los principios, valores y libertades constitucionales.

Ese acto supone la vulneración evidente de dicha norma, vulneración que llevan a cabo los organizadores y la iglesia que una vez más muestra sus lealtades.

Desde nuestra entidad entendemos que dicha celebración supone una afrenta a las víctimas y a los principios democráticos. Hacer actos de exaltación de dichos personajes, que en cualquier país medianamente democrático no tendrían sitio, aquí supone una muestra más de la realidad de un régimen que nunca fue capaz de acabar con la impunidad de los criminales de derechas, de los responsables de los crimines más horrendos cometidos en este estado en los últimos 100 años.

Si dicho acto se procediera a celebrarse desde esta entidad vamos a proceder a denunciar tal situación ante la Subdelegación del Gobierno, los juzgados y el Obispado, pidiendo claramente la prohibición de dicha celebración.

Creemos que la situación de exaltación del crimen y de las figuras franquistas no puede quedar impune y desde la movilización social debemos poner fin a esta situación que ya dura demasiado. tiempo.

foroporlamemoriazamora@gmail.com

REUNIONES:
Último viernes de cada mes en la sede de CGT
(Calle de la Libertad)
de19:00 a 21:00



Foro por la Memoria de Zamora
Verdad, Justicia y Reparación

NUMERO 1

MEMORIA ANTIFRANQUISTA

Manifiesto Foro por la Memoria Zamora

El Foro por la Memoria de Zamora “Verdad, Justicia y Reparación” pone en marcha este proyecto de Revista bimensual con el fin de contribuir con los objetivos que nos marcamos desde que nacimos.

Dichos objetivos están establecidos en el ideario de esta asociación que pasan por que después de transcurridos ochenta años, de lo ocurrido durante la rebelión militar contra la legalidad constitucional de la República, sabemos y conocemos el terror y el horror con el que los golpista actuaron hacia hombres y mujeres, ejecutados y hechos desaparecer, ocultando sus cuerpos en fosas comunes y anónimas para así enterrar en ellas el recuerdo de lo sucedido y la memoria de sus víctimas.

El Foro por la Memoria de Zamora “Verdad, Justicia y Reparación” es una asociación constituida con los fines de recuperar, divulgar y dignificar la memoria histórica contra el fascismo, el nazismo y el franquismo, de todos aquellos que lucharon contra el fascismo, el nazismo y el franquismo desde el golpe militar de 1936 hasta 1977.

La instauración de la democracia supuso un borrón y cuenta nueva sobre los crímenes y desmanes del franquismo y el silencio y el olvido de sus víctimas.

No podemos admitir que los pactos políticos de la transición sirvan de pretexto para ratificar este olvido intencionado y para equiparar al régimen franquista totalitario, antidemocrático y genocida con la democracia republicana a la que destruyó y, en última instancia, para equiparar a los verdugos y a las víctimas.
La impunidad de que ha gozado el franquismo ha determinado que crecientemente, se perciban en la vida española actual muchos de los lastres de aquel régimen; al tiempo que se ahonda en el olvido y en el desprecio de las víctimas de la represión.

El Foro por la Memoria de Zamora “Verdad, Justicia y Reparación” pretende contribuir a recuperar, dignificar y divulgar la memoria histórica. Pretende también difundir la naturaleza violenta del franquismo y reivindicar la condena judicial, política y social de sus prácticas de exterminio y la prohibición de la apología de ese régimen.

Por ello, el objeto del Foro será comprometerse en el reconocimiento y la recuperación del honor, la dignidad y la memoria de hombres y mujeres, que en el ejercicio de su compromiso con la libertad y la legalidad demócrata sufrieron el exilio, la represión política y la muerte.

Con el deseo de recuperar la memoria perdida de la República y del movimiento obrero , transmitir a la sociedad actual y futura su pasado reciente y hacer palpable la cruel represión que las fuerzas sublevadas contra el gobierno democrático sometieron a la mayoría de la población, el Foro por la Memoria se plantea como objetivo dejar constancia moral, histórica y judicial de las atrocidades cometidas por el ejército franquista y sus aliados tanto durante los tres años de guerra como en las posteriores décadas de la dictadura nacional-católica.

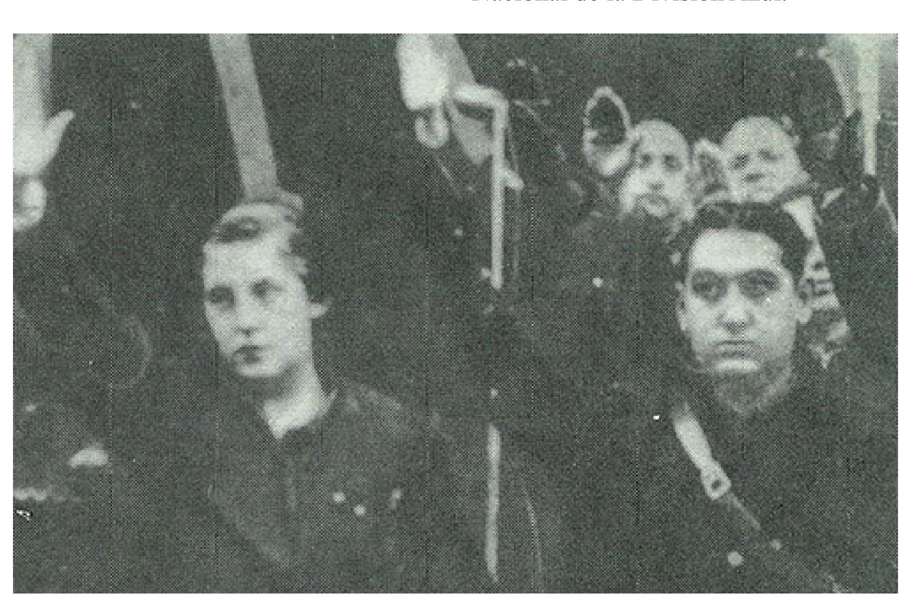
VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN!

CONOZCAMOS A NUESTROS REPRESORES: CARLOS PINILLA TURIÑO (1911-1991)

El Foro por la Memoria de Zamora no ha promovido la sustitución del nombre de la Avenida de Carlos Pinilla pero respalda la propuesta de la Asociación Benito Pellitero, pues la Ley 52/2007, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, prohíbe expresamente en su artículo 15 las "menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura", y resulta un contrasentido que una institución democrática atribuya ejemplaridad pública a un personaje que participó activamente en una sublevación cuyos objetivos incluían la destitución y, en varios casos, la eliminación física de quienes ocupaban cargos en esas mismas instituciones por elección popular.

Carlos Pinilla Turiño nació en Cerecinos del Carrizal en 1911. De su padre, el diputado provincial Bernardino Pinilla, aprendió el arte del tráfico de influencias. Tras cursar estudios de derecho, accedió al cuerpo de Abogados del Estado como nº 6 de su promoción.

Al producirse el alzamiento militar de julio de 1936, se presentó como voluntario en el cuartel del Regimiento Toledo, y según afirma, participó en operaciones de ocupación de pueblos del "norte de la provincia", que ocasionaron un elevado número de víctimas mortales y desaparecidos y la destitución y, en muchos casos, asesinato de las autoridades constitucionales.



El 4 de agosto de 1936 pronunció en Radio Zamora un discurso como portavoz de Falange Española de las JONS, en el que profirió amenazas contra dirigentes y afiliados de organizaciones leales al orden constitucional, muchos de los cuales fueron asesinados en el curso de los meses siguientes, por afiliados del Partido al que Pinilla representaba. Dedicado a tareas de propaganda de Falange en la retaguardia, gracias a las intrigas y a la influencia de su mentor Serrano Súñer y de "amigos políticos" como José María Cid, obtuvo la confianza de Franco y en 1937 accedió al gobierno civil de Zamora y, poco después, a la jefatura provincial de FET y de las JONS.

Durante su mandato como gobernador civil promovió a cargos públicos a camisas viejas de Falange, entre ellos a los más involucrados en la represión física, con algunos de los cuales mantuvo una estrecha amistad personal que está acreditada documentalmente. Del gobierno civil de Zamora pasó en 1939 al de León, donde tanto él como su personal de confianza fueron acusados de irregularidades y arbitrariedades en el ejercicio de sus funciones, así como de crear un clima de coacción e intimidación que dio como resultado expropiaciones y donativos "voluntarios" cuyo mérito capitalizó el propio Pinilla.

Como miembro del sector de Falange más afín al régimen nazi, celebró públicamente en 1940 los éxitos militares de Hitler y participó como voluntario en la División Azul, cuya legitimidad seguiría defendiendo durante su mandato al frente de la Hermandad Nacional de la División Azul.

A su regreso desempeñó la Dirección General de Administración Local, y entre 1945 y 1957, la subsecretaría del Ministerio de Trabajo, a las órdenes de José Antonio Girón, con el que compartió gestos populistas que Pinilla sabría capitalizar políticamente en el futuro: su constante presencia en inauguraciones de infraestructuras propició la imagen de benefactor de la provincia y la idea errónea de que se trataba de concesiones excepcionales obtenidas por Zamora gracias a su mediación personal. Promovió la creación de universidades laborales (hasta un total de 12), y en la de Zamora hizo colocar una lápida que justifica la sublevación militar y la represión contra las organizaciones políticas democráticas y contra los sindicatos de clase como medios necesarios para el establecimiento de la justicia social, por lo que constituye una apología del golpe y de sus consecuencias represivas. Premiar con honores y distinciones su aportación a los ámbitos de la educación y de las relaciones laborales es un insulto a la sangre de docenas de maestros y maestras y de centenares de trabajadores afiliados a organizaciones sindicales de clase, derramada en una represión a la que Pinilla prestó su apoyo propagandístico, aunque después colaborase en la creación de unas estructuras –a menudo disfuncionales, cuando no chapuceras, y rápidamente obsoletas- sobre una tabla rasa generada a sangre y fuego.

En la etapa nacionalcatólica de la Semana Santa zamorana prodigó gestos y donativos personales a las cofradías, que le ayudaron a cimentar su imagen de patronazgo público. En todos los cargos públicos que desempeñó practicó activamente el enchufismo y el tráfico de influencias, de lo que en todo momento presumió públicamente –incluso en mítines electorales- y que, pese al provecho que de ellos pudiera derivarse para su imagen pública, sin duda contraviene los principios que de acuerdo con la Constitución deben guiar la actuación de los poderes públicos y de las autoridades y empleados a su servicio, y en especial el de acceso a la función pública conforme a criterios de igualdad, mérito y capacidad, lo que menoscaba la ejemplaridad pública requerida para los honores y distinciones que ahora se cuestionan.

Formó parte de las Cortes franquistas en todas las legislaturas y fue miembro del Consejo Nacional del Movimiento, aunque en su intento de acceder al grupo de consejeros vitalicios fue derrotado por Adolfo Suárez, al que guardaría rencor hasta su muerte. Hasta los últimos años del franquismo participó en la represión, como acredita su informe de 1971 contra el nombramiento de Amando de Miguel como catedrático por su desafección a la dictadura.

No sólo no contribuyó a la recuperación de la democracia sino que se opuso a ella frente a cualquier avance o reivindicación en este sentido, de forma que en 1974 exigía que toda expresión política legal se canalizara a través de la Falange, y desde la Confederación Nacional de Combatientes defendió la continuidad de un orden político basado en la Victoria de un bando sobre el otro como elemento de legitimación del régimen. Tras la muerte de Franco, se siguió declarando falangista, condicionó su apoyo a la monarquía a la lealtad del nuevo rey a los principios del Movimiento, se opuso a la aprobación de la Ley de Reforma Política, y en 1979 acató la Constitución por imperativo legal para acceder a un escaño en las Cortes Generales, pero hasta su muerte siguió reivindicando la sublevación militar y la dictadura.

Por último, en cuanto a los requisitos del reglamento municipal de honores y distinciones, los honores le fueron otorgados cuando todavía se encontraba en el ejercicio de sus funciones en la Administración del Estado, y cuando se restableció el nombre de la avenida que actualmente se le dedica en este municipio, ejercía las funciones de senador por el partido gobernante en el Ayuntamiento, por lo que cabe considerar que se trató de una maniobra partidista.



PROPUESTA DEL FORO POR LA MEMORIA AL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

La propuesta que el Foro por la Memoria presentó el pasado 5 de agosto, y sobre la que el Pleno del 30 de agosto acordó incoar expediente, pretende que el Ayuntamiento de Zamora revoque expresamente las resoluciones sancionadoras adoptadas por la corporación tras el golpe de estado de julio de 1936. Tras destituir al alcalde y a los concejales de elección popular, los militares golpistas habían nombrado una comisión gestora municipal formada por Teodoro Arredonda Lorza, Ramiro de Horna Rodríguez, Ángel Rueda Blanco, Felipe de Castro Sobrino y Ramón Echevarría de Dios, que llevó a cabo la purga de los empleados públicos municipales, con el resultado de la separación del servicio de 43 empleados públicos municipales, de los que al menos cinco fueron asesinados debido a sus ideas políticas o a su militancia en organizaciones leales al régimen constitucional de la Segunda República: Ramón Prada Vaquero (secretario), Mateo Hernández Pedrero (guardia municipal), Eusebio Fernández Lorenzo (médico), Fernando Leiras Pérez (delineante) y Luis Burón Juárez (bombero). Igualmente se solicita que la memoria de todos estos empleados públicos obtenga una reparación moral.

Con ello se aplicaría la Ley 52/2007, vigente desde hace nueve años y que declara ilegítimas las condenas y sanciones dictadas por motivos políticos, ideológicos o de creencia por la dictadura franquista, y el Ayuntamiento emitiría una declaración expresa de voluntad que compensara la constancia en acta de la ignominia cometida en 1936, que la mayoría gobernante en agosto de 2006 no quiso condenar, ni revocar, ni reparar en forma alguna, en una de las páginas más negras de nuestra historia municipal reciente.

Nuestra propuesta se resume en los siguientes puntos.

1) Revocar los acuerdos del Pleno del Ayuntamiento de 3 de agosto y 2, 14 y 21 de septiembre de 1936 por haber sido adoptados de forma ilegítima y prescindiendo de cualquier procedimiento legalmente establecido, a pesar del informe en sentido contrario del servicio jurídico municipal.

2) Solicitar a la Subdelegación del Gobierno que revoque o inste que por la autoridad competente para ello se revoque la Resolución de 15 de agosto de 1936 del entonces gobernador civil de la provincia de Zamora por la que se destituyó a siete empleados del Ayuntamiento de Zamora.

3) Reconocer a los empleados municipales afectados por los mencionados acuerdos el derecho a obtener una Declaración de reparación y reconocimiento personal según lo establecido por el artículo 4 de la Ley 52/2007.

4) Instar al poder legislativo para que se reforme la Ley 52/2007 de manera que la ilegitimidad que dicha ley atribuye a las resoluciones sancionadoras de los órganos administrativos franquistas pueda interpretarse en el sentido de declarar la nulidad de dichas resoluciones, así como de las sentencias de los tribunales militares franquistas, que la mencionada ley también ha declarado ilegítimas.

5) Promover un homenaje a los empleados y cargos públicos del Ayuntamiento que fueron víctimas del régimen franquista.